MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 4

MODIFICACIÓN 001 QUE TRATA DE LA ADICIÓN Y PRÓRROGA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD No. 66-7-20037-26, CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD Nro. 4, Y LA ENTIDAD MEDINUCLEAR S.A.S.

Entre los suscritos, a saber: **Mayor GEOVANNY ALBERTO FRANCO SÁNCHEZ** mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 6.107.640 de Cali -Valle, obrando en nombre de la Nación - Policía Nacional – Dirección de Sanidad - Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 4, en su calidad de **jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 4 (E)**, según **orden interna N°26-212 del 01 de agosto de 2026,** emanada de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, debidamente facultado para celebrar contratos mediante **Resolución Nro. 00502 del 05 de marzo de 2026** "***Por la cual se delega la ordenación del gasto y competencias propias de la Gestión Contractual y Convenios en la Policía Nacional de Colombia, y se dictan otras disposiciones***", y la **Resolución número 01567 del 09 de junio de 2026** *"Por la cual se adiciona y modifica parcialmente la Resolución N.00502 del 05 de marzo de 2026"*, quien en adelante y para efectos de esta modificación se denominará **EL CONTRATANTE**, por una parte y por la otra, **MEDINUCLEAR S.A.S** identificado bajo el **NIT-800.223.618-0** representada legalmente por el señor **JAVIER JESUS PAZ MORA** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía **No. 12.981.687** expedida en **Pasto- Nariño,** quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos convenido suscribir la presente modificación, previa las siguientes consideraciones:

A. Que la Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 4 suscribió el contrato No. **66-7-20037-26**, el cual tiene por objeto según la cláusula primera **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RADIOLOGÍA DE ALTA COMPLEJIDAD EN LA CIUDAD DE PASTO, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, QUE SEAN REQUERIDOS POR EL CONTRATANTE SEGÚN LO ESTIPULADO EN EL ACUERDO No. 093 DEL 08 DE OCTUBRE DE 2025. "POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS EN SALUD DEL SISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE LA POLICÍA NACIONAL." Y TODOS AQUELLOS PROCEDIMIENTOS QUE NO SE ENCUENTREN CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO No. 093 DEL 08 DE OCTUBRE DE 2025, Y QUE SEA APROBADO POR EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE PROFESIONALES DE LA SALUD DE DISAN - BOGOTA DC. O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCION CONSTITUCIONAL DE TUTELA"**, por un valor de **CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS ($450.000.000)** para la vigencia 2026.

B. Que el plazo de ejecución del contrato No. **66-7-20037-26**, es de **cinco (05) meses;** inició el **27/04/2026** y la fecha de terminación es el **30/09/2026**.

C. Que, mediante comunicado oficial No. **GS-2026-162174-DENAR** con fecha 05/08/2026**,** firmado por la supervisora del contrato Subintendente YINA MARYERI ESPAÑA LOPEZ, quien solicita realizar el acta modificatoria **001** al contrato No. **66-7-20037-26**, en sentido de adicionar al valor del contrato **DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS ($225.000.000)** para la vigencia 2026, quedando como nuevo valor contratado **SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS ($675.000.000)**. Así mismo, prorrogar el plazo **dos (02) meses más**, quedando el plazo en **siete (07) meses,** y la nueva fecha de terminación del contrato el **30/11/2026**.

D. Que, el **JEFE DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD Nro. 4 (E)** autoriza continuar con el trámite al requerimiento señalado en el numeral anterior, luego de la revisión jurídica, técnica, económica y contractual de los líderes de procesos de la **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 4,** y la justificación por la responsable de la ejecución como supervisora del contrato en el oficio descrito en el numeral anterior.

E. Que, el responsable de presupuesto de la **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD Nro. 4 (E)** expide el certificado de disponibilidad presupuestal para la adición **CDP No. 54526** de fecha **14/08/2026.**

F. Que el responsable de planeación de la **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO. 4** expide el plan de compras para la adición **N°324** de fecha **14/08/2026.**

G. Que, de conformidad con la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y demás decretos reglamentarios, las partes están facultadas para suscribir la presente modificación **001** al contrato No. **66-7-20037-26.**

EN CONSECUENCIA, LAS PARTES ACUERDAN

CLÁUSULA PRIMERA: modificar la cláusula VALOR DEL CONTRATO del contrato No. **66-7-20037-26,** adicionar la suma de **DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS ($225.000.000)**, suma que no supera el 50% del valor del contrato y que, sumado al valor inicial del contrato queda en **SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS ($675.000.000)** para la vigencia 2026. **CLÁUSULA SEGUNDA:** modificar la cláusula PLAZO DEL CONTRATO No. **66-7-20037-26** en sentido de prorrogar el plazo en **dos (02) meses** más, necesarios para continuar con la prestación del servicio, quedando el plazo en **siete (07) meses** y la nueva fecha de terminación el **30/11/2026. CLÁUSULA TERCERA:** la presente modificación No. **001** al contrato No. **66-7-20037-26,** debe ser comunicada por el CONTRATISTA a la compañía aseguradora, a fin de que sea tenida en cuenta por la misma dentro de la ejecución del contrato, y se expida la correspondiente certificación y/o anexos de modificación a la vigencia y valor en la garantía única, lo cual hace parte de la legalización de la presente acta modificatoria y debe ser entregada a la oficina de contratos de la **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 4.** para su respectiva aprobación. **CLÁUSULA CUARTA:** APROPIACIÓN PRESUPUESTAL. La presente modificación No. **001** al contrato No. **66-7-20037-26,** se encuentra amparada por el plan de compras para la adición **N°324** de fecha **14/08/2026,** y por el certificado de disponibilidad presupuestal, **SIIF N°54526** de fecha **14/08/2026**. **CLÁUSULA QUINTA:** PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN**:** la presente modificación No. **001** al contrato No. **66-7-20037-26,** se entiende perfeccionada con la firma de las partes contratantes, la expedición del registro presupuestal, para su ejecución requiere de la aprobación de la modificación de la garantía única por parte del contratante. **CLÁUSULA SEXTA:** VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES. Las demás cláusulas del contrato Nro. **66-7-20037-26,** que no hayan sido objeto de modificación o aclaración en la presente acta, continúan vigentes en los mismos términos y condiciones.

Para constancia, se firma en Santiago de Cali.

CONTRATANTE

Mayor GEOVANNY ALBERTO FRANCO SÁNCHEZ
Cédula de ciudadanía No. Nro. 6.107.640 de Cali -Valle
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No 4 (E)

CONTRATISTA

JAVIER JESUS PAZ MORA
Cédula de ciudadanía No. **12.981.687 expedida en Pasto- Nariño**
Representante legal- MEDINUCLEAR S.A.S

FUNCIONARIO O ASESOR	DEPENDENCIA	NOMBRE	FIRMA
ELABORÓ	ARLOF GRUCO	CPS4 SONIA LUZ ALFONSO MORALES	Sonia Alfonso
REVISÓ	ARLOF GRUCO (E)	Subteniente ÁNGELA PATRICIA MORA MONCAYO	
REVISÓ	JEFE ARLOF (E)	Capitán JHON ALFONSO ARAGÓN FONSECA	
REVISÓ	ASJUR	Abogada especialista SULY AIDE CORTES GRAJALES	
LOS ARRIBA FIRMANTES DECLARAMOS QUE HEMOS REVISADO EL DOCUMENTO Y LO ENCONTRAMOS AJUSTADO A LAS NORMAS Y DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES Y POR LO TANTO, BAJO NUESTRA RESPONSABILIDAD, LO PRESENTAMOS PARA LA FIRMA DEL JEFE REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO 4 DE LA POLICÍA NACIONAL.			

Avenida 10N 16N-21 Barrio Granada
Teléfono 6604128
deval.rases-lic@policia.gov.co
www.policia.gov.co

MODIFICACIÓN 001 QUE TRATA DE LA ADICIÓN Y PRÓRROGA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD No. 66-7-20037-26, CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD Nro. 4, Y LA ENTIDAD MEDINUCLEAR S.A.S.

Entre los suscritos, a saber: **Mayor GEOVANNY ALBERTO FRANCO SÁNCHEZ** mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 6.107.640 de Cali -Valle, obrando en nombre de la Nación - Policía Nacional – Dirección de Sanidad - Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 4, en su calidad de **jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 4 (E), según orden interna N°26-212 del 01 de agosto de 2026,** emanada de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, debidamente facultado para celebrar contratos mediante **Resolución Nro. 00502 del 05 de marzo de 2026** "***Por la cual se delega la ordenación del gasto y competencias propias de la Gestión Contractual y Convenios en la Policía Nacional de Colombia, y se dictan otras disposiciones***", y la **Resolución número 01567 del 09 de junio de 2026** *"Por la cual se adiciona y modifica parcialmente la Resolución N.00502 del 05 de marzo de 2026"*, quien en adelante y para efectos de esta modificación se denominará **EL CONTRATANTE**, por una parte y por la otra, **MEDINUCLEAR S.A.S** identificado bajo el **NIT-800.223.618-0** representada legalmente por el señor **JAVIER JESUS PAZ MORA** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía **No. 12.981.687** expedida en **Pasto- Nariño,** quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos convenido suscribir la presente modificación, previa las siguientes consideraciones:

A. Que la Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 4 suscribió el contrato No. **66-7-20037-26**, el cual tiene por objeto según la cláusula primera **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RADIOLOGÍA DE ALTA COMPLEJIDAD EN LA CIUDAD DE PASTO, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, QUE SEAN REQUERIDOS POR EL CONTRATANTE SEGÚN LO ESTIPULADO EN EL ACUERDO No. 093 DEL 08 DE OCTUBRE DE 2025. "POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS EN SALUD DEL SISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE LA POLICÍA NACIONAL." Y TODOS AQUELLOS PROCEDIMIENTOS QUE NO SE ENCUENTREN CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO No. 093 DEL 08 DE OCTUBRE DE 2025, Y QUE SEA APROBADO POR EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE PROFESIONALES DE LA SALUD DE DISAN - BOGOTA DC. O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCION CONSTITUCIONAL DE TUTELA"**, por un valor de **CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS ($450.000.000)** para la vigencia 2026.

B. Que el plazo de ejecución del contrato No. **66-7-20037-26**, es de **cinco (05) meses;** inició el **27/04/2026** y la fecha de terminación es el **30/09/2026**.

C. Que, mediante comunicado oficial No. **GS-2026-162174-DENAR** con fecha 05/08/2026, firmado por la supervisora del contrato Subintendente YINA MARYERI ESPAÑA LOPEZ, quien solicita realizar el acta modificatoria **001** al contrato No. **66-7-20037-26**, en sentido de adicionar al valor del contrato **DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS ($225.000.000)** para la vigencia 2026, quedando como nuevo valor contratado **SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS ($675.000.000)**. Así mismo, prorrogar el plazo **dos (02) meses más**, quedando el plazo en **siete (07) meses,** y la nueva fecha de terminación del contrato el **30/11/2026.**

D. Que, el **JEFE DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD Nro. 4 (E)** autoriza continuar con el trámite al requerimiento señalado en el numeral anterior, luego de la revisión jurídica, técnica, económica y contractual de los líderes de procesos de la **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 4,** y la justificación por la responsable de la ejecución como supervisora del contrato en el oficio descrito en el numeral anterior.

E. Que, el responsable de presupuesto de la **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD Nro. 4 (E)** expide el certificado de disponibilidad presupuestal para la adición **CDP No. 54526** de fecha **14/08/2026.**

F. Que el responsable de planeación de la **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO. 4** expide el plan de compras para la adición **N°324** de fecha **14/08/2026.**

G. Que, de conformidad con la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y demás decretos reglamentarios, las partes están facultadas para suscribir la presente modificación **001** al contrato No. **66-7-20037-26.**

EN CONSECUENCIA, LAS PARTES ACUERDAN

CLÁUSULA PRIMERA: modificar la cláusula VALOR DEL CONTRATO del contrato No. **66-7-20037-26,** adicionar la suma de **DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS ($225.000.000),** suma que no supera el 50% del valor del contrato y que, sumado al valor inicial del contrato queda en **SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS ($675.000.000)** para la vigencia 2026. **CLÁUSULA SEGUNDA:** modificar la cláusula PLAZO DEL CONTRATO No. **66-7-20037-26** en sentido de prorrogar el plazo en **dos (02) meses** más, necesarios para continuar con la prestación del servicio, quedando el plazo en **siete (07) meses** y la nueva fecha de terminación el **30/11/2026. CLÁUSULA TERCERA:** la presente modificación No. **001** al contrato No. **66-7-20037-26,** debe ser comunicada por el CONTRATISTA a la compañía aseguradora, a fin de que sea tenida en cuenta por la misma dentro de la ejecución del contrato, y se expida la correspondiente certificación y/o anexos de modificación a la vigencia y valor en la garantía única, lo cual hace parte de la legalización de la presente acta modificatoria y debe ser entregada a la oficina de contratos de la **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 4.** para su respectiva aprobación. **CLÁUSULA CUARTA:** APROPIACIÓN PRESUPUESTAL. La presente modificación No. **001** al contrato No. **66-7-20037-26,** se encuentra amparada por el plan de compras para la adición **N°324** de fecha **14/08/2026,** y por el certificado de disponibilidad presupuestal, **SIIF N°54526** de fecha **14/08/2026. CLÁUSULA QUINTA:** PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN**:** la presente modificación No. **001** al contrato No. **66-7-20037-26,** se entiende perfeccionada con la firma de las partes contratantes, la expedición del registro presupuestal, para su ejecución requiere de la aprobación de la modificación de la garantía única por parte del contratante. **CLÁUSULA SEXTA:** VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES. Las demás cláusulas del contrato Nro. **66-7-20037-26,** que no hayan sido objeto de modificación o aclaración en la presente acta, continúan vigentes en los mismos términos y condiciones.

Para constancia, se firma en Santiago de Cali.

CONTRATANTE

Mayor GEOVANNY ALBERTO FRANCO SÁNCHEZ
Cédula de ciudadanía No. Nro. 6.107.640 de Cali -Valle
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No 4 (E)

CONTRATISTA

JAVIER JESUS PAZ MORA
Cédula de ciudadanía No. **12.981.687 expedida en Pasto- Nariño**
Representante legal- MEDINUCLEAR S.A.S

FUNCIONARIO O ASESOR	DEPENDENCIA	NOMBRE	FIRMA
ELABORÓ	ARLOF GRUCO	CPS4 SONIA LUZ ALFONSO MORALES	Sonia Alfonso
REVISÓ	ARLOF GRUCO (E)	Subteniente ÁNGELA PATRICIA MORA MONCAYO	
REVISÓ.	JEFE ARLOF (E)	Capitán JHON ALFONSO ARAGÓN FONSECA	
REVISÓ	ASJUR	Abogada especialista SULY AIDE CORTES GRAJALES	

LOS ARRIBA FIRMANTES DECLARAMOS QUE HEMOS REVISADO EL DOCUMENTO Y LO ENCONTRAMOS AJUSTADO A LAS NORMAS Y DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES Y POR LO TANTO, BAJO NUESTRA RESPONSABILIDAD, LO PRESENTAMOS PARA LA FIRMA DEL JEFE REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO 4 DE LA POLICÍA NACIONAL.

Avenida 10N 16N-21 Barrio Granada
Teléfono 6604128
deval.rases-lic@policia.gov.co
www.policia.gov.co

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 4

EL JEFE DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 4 DE LA POLICÍA NACIONAL, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE ***Resolución Nro. 00502 del 05 de marzo de 2026*** **"Por la cual se delega la ordenación del gasto y competencias propias de la Gestión Contractual y Convenios en la Policía Nacional de Colombia, y se dictan otras disposiciones,** ***y la Resolución número 01567 del 09 de junio de 2026*** **"Por la cual se adiciona y modifica parcialmente la Resolución N.00502 del 05 de marzo de 2026"** y **Orden interna No.** 26-230 de **18/08/2026** expedida por la Dirección de Sanidad, en desarrollo de lo consagrado en los Artículos 7 y 23 de la ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, referentes a la aprobación de la garantía única.

CONTRATO PN - (RASES4) Nº. 66-7-20037-26

CONTRATISTA: MEDINUCLEAR S.A.S

OBJETO DEL CONTRATO:**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RADIOLOGÍA DE ALTA COMPLEJIDAD EN LA CIUDAD DE PASTO, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, QUE SEAN REQUERIDOS POR EL CONTRATANTE SEGÚN LO ESTIPULADO EN EL ACUERDO No. 093 DEL 08 DE OCTUBRE DE 2025. "POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS EN SALUD DEL SISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE LA POLICÍA NACIONAL." Y TODOS AQUELLOS PROCEDIMIENTOS QUE NO SE ENCUENTREN CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO No. 093 DEL 08 DE OCTUBRE DE 2025, Y QUE SEA APROBADO POR EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE PROFESIONALES DE LA SALUD DE DISAN - BOGOTA DC. O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCION CONSTITUCIONAL DE TUTELA".**

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: **$ 675.000.000**
PLAZO DEL CONTRATO: **siete (07) meses, hasta 30/11/2026.**

COMPAÑÍA ASEGURADORA: Seguros Generales Suramericana S.A
PÓLIZAS N°: 4497162 expedida el 21/08/2026

COMPAÑÍA ASEGURADORA: Seguros Generales Suramericana S.A
PÓLIZAS N°: 013001066509 expedida el 18/08/2026

Amparo	Valor asegurado	Vigencia(día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento	$ 135.000.000	14/08/2026	30/05/2027
Calidad del servicio	$ 337.500.000	14/08/2026	30/03/2028
Pago salarios	$ 33.750.000	14/08/2026	30/03/2030
Responsabilidad civil extracontractual	$ 350.181.000	27/04/2026	30/11/2026

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en el contrato de la referencia, se aprueba la póliza de garantía única.

Para constancia se firma en Cali a los 21/08/2026

Teniente Coronel JAIME ANDRÉS ESPEJO NAVARRO
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud N°4

Elaboró: **CPS4. SONIA LUZ ALFONSO MORALES**
Área de contratos RASES4

Revisó y aprobó: **CPS4.SULY AIDE CORTES GRAJALES**
Especialista en Jurídica RASES4

Revisó y aprobó: **Subteniente ÁNGELA PATRICIA MORA MONCAYO**
Jefe oficina de Contratos RASES4 (E)

Ubicación: D:\Aprobacion De Pólizas\ 2026
Avenida 10Norte 16N-21
Deval.rases-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Número Póliza: 4497162

SEGURO DE CUMPLIMIENTO

Hola, MEDINUCLEAR SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA MEDINUCLEAR S.A.S.

Este documento es la carátula de tu seguro y contiene la información del compromiso que SURA adquiere contigo.



INFORMACIÓN DEL TOMADOR

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación
MEDINUCLEAR SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA MEDINUCLEAR S.A.S.	NIT	8002236180
Dirección	**Ciudad**	**Teléfono**
CR 42 # 18 B 94	PASTO	7314781

INFORMACIÓN DEL GARANTIZADO

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación	Dirección	Ciudad	Teléfono
MEDINUCLEAR SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA MEDINUCLEAR S.A.S.	NIT	8002236180	CR 42 # 18 B 94	PASTO	7314781

INFORMACIÓN DEL BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO.4	NIT	8050221866

INFORMACIÓN BÁSICA DE LA PÓLIZA

Número de documento	Operación	Oficina	Ciudad expedición	Fecha de expedición
17377163	MODIFICACION	049	PASTO	2026-08-21
Forma de pago	**Número de riesgos vigentes**	**Referencia de pago**	**Producto**	**Moneda**
CONTADO	1	01217377163	SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (GARANTÍA ÚNICA)	PESO COLOMBIANO

COBERTURAS

Nombre	Fecha inicial	Fecha vencimiento	Valor asegurado	Prima
CALIDAD DEL SERVICIO	14-AGO-2026	30-MAR-2028	$337.500.000,00	$1.100.342
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	14-AGO-2026	30-MAY-2027	$135.000.000,00	$253.356
PAGO DE SALARIOS,PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	14-AGO-2026	30-MAR-2030	$33.750.000,00	$133.336

VALORES A PAGAR

Valor prima sin IVA	Valor IVA	Total a pagar	Valor asegurado	Total valor asegurado
$1.487.034	$282.536	$1.769.570	$168.750.000,00	$506.250.000,00

VALOR A PAGAR EN LETRAS : UN MILLON SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS M/L

VIGENCIAS MOVIMIENTO Y PÓLIZA

Vigencia movimiento desde	Vigencia movimiento hasta	Número de días	Vigencia póliza desde	Vigencia póliza hasta
21-AGO-2026	30-MAR-2030	1317	27-ABR-2026	30-MAR-2030

Ramo	Producto	Oficina	Usuario
012	NDX	049	1005438

INTERMEDIARIO

Nombres y apellidos o razón social	Código	Compañía	Categoría	% participación	Prima
P&R CONSULTORES EN RIESGOS AGENCIA DE SEGUROS LTDA	18291	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	AGENCIAS	100%	1.487.034

COASEGURO

Tipo coaseguro	Número póliza líder	Documento compañía líder
DIRECTO		

CONDICIONES GENERALES APLICABLES

Nombre	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual pertenece	Identificación interna de la proforma	Canal de comercialización
CLAUSULADO	2017-01-01	13 - 18	P	05	F-01-12-084	D001
NOTA TÉCNICA	2017-06-25	13 - 18	NT-P	5	N-01-012-011	

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS :

NRO. DE CONTRATO 66-7-20037-26.
AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO REFERENTE A: PRESTACION DE SERVICIOS DE RADIOLOGIA DE ALTA COMPLEJIDAD EN LA CIUDAD DE PASTO, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, QUE SEAN REQUERIDOS POR EL CONTRATANTE SEGUN LO ESTIPULADO EN EL ACUERDO NO. 093 DEL 08 DE OCTUBRE DE 2025. 'POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS Y TECNOLOGIAS EN SALUD DEL SISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE LA POLICÍA NACIONAL.' Y TODOS AQUELLOS PROCEDIMIENTOS QUE NO SE ENCUENTREN CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO NO. 093 DEL 08 DE OCTUBRE DE 2025, Y QUE SEA APROBADO POR EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE PROFESIONALES DE LA SALUD DE DISAN BOGOTA DC. O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCION CONSTITUCIONAL DE TUTELA.
LA PRESENTE POLIZA DE CUMPLIMIENTO AMPARA LAS OBLIGACIONES DE MEDIO MAS NO LAS DE RESULTADOS.
SE AMPARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL MISMO, DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 2.2.1.2.3.1.1.2. DEL DECRETO 1082 DE 2015.
NOTA: DE ACUERDO AL DOCUMENTO MODIFICATORIO N.1 FIRMADO POR LAS PARTES, APROBADO EN EL CDP N. 54526 Y PLAN DE COMPRAS PARA LA ADICION N.324, APROBADOS Y EXPIDOS 2026/08/14, SE ADICIONAN $225.000.000 AL VALOR INICIAL DEL CONTRATO Y 2 MESES AL PLAZO INCIAL DEL MISMO.

Seguros Generales Suramericana S.A NIT 890.903.407-9.Somos Grandes Contribuyentes. Por favor no efectuar retención sobre IVA. Las primas de seguros no están sujetas a retención en la fuente (Decreto reglamentario 2509/85 Art 17). Autorretenedores Resolución 009961 de 2010. Responsable de impuesto sobre las ventas régimen común agentes de retención. En virtud del numeral 28 del artículo 530 del Estatuto Tributario, el presente documento se encuentra exento del impuesto de timbre.

Este seguro terminará en el caso que el tomador, asegurado o beneficiario, sea incluido en listas vinculantes o restrictivas nacionales o internacionales, tales como Lista de Naciones Unidas (ONU), Lista de la Unión Europea, Lista OFAC (Oficina de Control de Activos Extranjeros) del Departamento del Tesoro de los EE.UU.; asi mismo terminará en caso que sea sancionado por autoridades internacionales, tales como la OFAC o el Consejo de Seguridad de la ONU.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9

INFORMACIÓN ADICIONAL

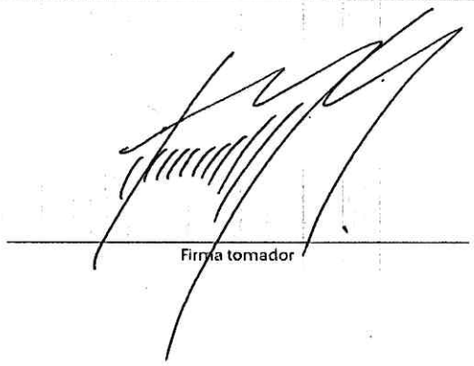
LA PRESENTE PÓLIZA SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA PROFORMA. F-01-12-084 LAS CUALES SE ADJUNTAN.

INFORMACIÓN ADICIONAL

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN, LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES CR 63 49 A 31 P 1 ED CAMACOL MEDELLIN SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9 RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS RÉGIMEN COMÚN.



Firma autorizada



Firma tomador

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

IMPORTANTE: ESTE DOCUMENTO SÓLO ES VÁLIDO COMO RECIBO DE PRIMA, SI ESTÁ FIRMADO POR UN CAJERO O COBRADOR AUTORIZADO POR LA SURAMERICANA. SI SE ENTREGA A CAMBIO DE UN CHEQUE. LA PRIMA SÓLO SERÁ ABONADA AL RECIBIR SURAMERICANA SU VALOR.

Número Póliza: 013001066509

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Hola, MEDINUCLEAR SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA MEDINUCLEAR S.A.S.

Este documento es la carátula de tu seguro y contiene la información del compromiso que SURA adquiere contigo.



INFORMACIÓN DEL TOMADOR/CONTRATANTE

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación
MEDINUCLEAR SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA MEDINUCLEAR S.A.S.	NIT	8002236180
Dirección	**Ciudad**	**Teléfono**
CR 42 # 18 B 94	PASTO	7314781

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación
MEDINUCLEAR SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA MEDINUCLEAR S.A.S.	NIT	8002236180

INFORMACIÓN DEL BENEFICIARIO

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación
TERCEROS AFECTADOS		

INFORMACIÓN BÁSICA DE LA PÓLIZA

Número de documento	Operación	Oficina y ciudad expedición	Fecha expedición	Tipo plan	Moneda
14275710	MODIFICACION	049 - PASTO	2026-08-21		PESO COLOMBIANO

Forma de pago	Número de riesgos vigentes	Referencia de pago	Producto	Índice variable
ANUAL	1	01314275710	SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADO DE CUMPLIMIENTO	0%

INFORMACIÓN DEL RIESGO ASEGURADO

Dirección	Ciudad	Departamento	Descripción sector
CR 42 # 18 B 94	PASTO	NARIÑO	SECTOR SERVICIOS
Actividad	**Código actividad**	**Descripción riesgo**	**Riesgo número**
HOSPITALES GENERALES, CLINICAS , CENTROS MEDICOS Y SIMILARES	153		1

COBERTURAS

Nombre	Valor asegurado	Valor movimiento	Índice variable	Prima	Valor IVA	Valor total a pagar
BASICO RESPONSABILIDAD CIVIL	$350.181.000,00	$0	0%	$234.094	$44.478	$278.572
R.C. CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	$350.181.000,00	$0	0%	$58.523	$11.119	$69.642
R.C. PATRONAL	$140.072.400,00	$0	0%	$23.409	$4.448	$27.857
R.C. VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	$105.054.300,00	$0	0%	$17.557	$3.336	$20.893

DEDUCIBLES Y VALORES ASEGURADOS POR COBERTURA

Cobertura	Valor asegurado	Deducible
BASICO RESPONSABILIDAD CIVIL	$350.181.000,00	15% DE LA PÉRDIDA, MÍNIMO 60 SMDLV
R.C. CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	$350.181.000,00	15% DE LA PÉRDIDA, MÍNIMO 60 SMDLV
R.C. PATRONAL	$140.072.400,00	15% DE LA PÉRDIDA, MÍNIMO 60 SMDLV
R.C. VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	$105.054.300,00	15% DE LA PÉRDIDA, MÍNIMO 60 SMDLV

VALORES A PAGAR

Valor prima sin IVA	Valor IVA	Total a pagar
$333.583	$63.381	$396.964
Valor asegurado	**Valor índice variable**	**Total valor asegurado**
$350.181.000	0%	$350.181.000

VALOR A PAGAR EN LETRAS : TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/L

VIGENCIAS MOVIMIENTO Y PÓLIZA

Vigencia movimiento desde	Vigencia movimiento hasta	Número de días	Vigencia póliza desde	Vigencia póliza hasta
21-AGO-2026	30-NOV-2026	101	27-ABR-2026	30-NOV-2026

Ramo	Producto	Oficina	Usuario
013	AG5	049	1005438

INTERMEDIARIO

Nombres y apellidos o razón social	Código	Compañía	Categoría	% participación	Prima
P&R CONSULTORES EN RIESGOS AGENCIA DE SEGUROS LTDA	18291	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	AGENCIAS	100%	333.583

COASEGURO

Tipo coaseguro	Número póliza líder	Documento compañía líder
DIRECTO		

CONDICIONES GENERALES APLICABLES

Nombre	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual pertenece	Identificación interna de la proforma	Canal de comercialización
CLAUSULADO	2009-06-01	13 - 18	P	6	F-01-13-040	

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS :

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO 012004497162. NO. DE CONTRATO 66-7-20037-26.
LA PRESENTE POLIZA CUENTA CON UNA COBERTURA DE 350,181,000 PARA CUBRIR LOS PERJUICIOS QUE CAUSE EL ASEGURADO TANTO EN LA MODALIDAD DE DAÑO EMERGENTE, COMO EN LA MODALIDAD DE LUCRO CESANTE; AL IGUAL QUE LA DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES.
NRO. DE CONTRATO 66-7-20037-26.
SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL IMPUTABLE AL TOMADOR POR DAÑOS QUE PUEDA CAUSAR A TERCEROS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO RELACIONADO CON: PRESTACION DE SERVICIOS DE RADIOLOGIA DE ALTA COMPLEJIDAD EN LA CIUDAD DE PASTO, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, QUE SEAN REQUERIDOS POR EL CONTRATANTE SEGUN LO ESTIPULADO EN EL ACUERDO NO. 093 DEL 08 DE OCTUBRE DE 2025. 'POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS Y TECNOLOGIAS EN SALUD DEL SISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE LA POLICÍA NACIONAL.' Y TODOS AQUELLOS PROCEDIMIENTOS QUE NO SE ENCUENTREN CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO NO. 093 DEL 08 DE OCTUBRE DE 2025, Y QUE SEA
APROBADO POR EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE PROFESIONALES DE LA SALUD DE DISAN BOGOTA DC. O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCION CONSTITUCIONAL DE TUTELA.
NOTA: DE ACUERDO AL DOCUMENTO MODIFICATORIO N.1 FIRMADO POR LAS PARTES, APROBADO EN EL CDP N. 54526 Y PLAN DE COMPRAS PARA LA ADICION N.324, APROBADOS

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9

Y EXPIDOS 2026/08/14, SE ADICIONAN $225.000.000 AL VALOR INICIAL DEL CONTRATO Y 2 MESES AL PLAZO INCIAL DEL MISMO.

Seguros Generales Suramericana S.A NIT 890.903.407-9.Somos Grandes Contribuyentes. Por favor no efectuar retención sobre IVA. Las primas de seguros no están sujetas a retención en la fuente (Decreto reglamentario 2509/85 Art 17). Autorretenedores Resolución 009961 de 2010. Responsable de impuesto sobre las ventas régimen común agentes de retención. En virtud del numeral 28 del artículo 530 del Estatuto Tributario, el presente documento se encuentra exento del impuesto de timbre.

Este seguro terminará en el caso que el tomador, asegurado o beneficiario, sea incluido en listas vinculantes o restrictivas nacionales o internacionales, tales como Lista de Naciones Unidas (ONU), Lista de la Unión Europea, Lista OFAC (Oficina de Control de Activos Extranjeros) del Departamento del Tesoro de los EE.UU.; así mismo terminará en caso que sea sancionado por autoridades internacionales, tales como la OFAC o el Consejo de Seguridad de la ONU.

INFORMACIÓN ADICIONAL

DEFINICIONES:SMMLV SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE - SMDLV SALARIO MÍNIMO DIARIO LEGAL VIGENTE - SUBLÍMITE TODOS LOS VALORES ESTABLECIDOS COMO SUBLIMITES EN CUALQUIERA DE LAS COBERTURAS DE ESTA PÓLIZA SE ENTIENDEN, INCLUIDOS DENTRO DE LA SUMA ASEGURADA O LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD ASEGURADO, Y POR LO TANTO NO ADICIONAN VALOR ASEGURADO.

TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO DE SEGURO DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CODIGO DE COMERCIO: LA MORA DEL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACION.
PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN, LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES CR 63 49 A 31 P 1 ED CAMACOL MEDELLIN SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9 RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS RÉGIMEN COMÚN.

Firma autorizada

Firma tomador

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

IMPORTANTE: ESTE DOCUMENTO SÓLO ES VÁLIDO COMO RECIBO DE PRIMA, SI ESTÁ FIRMADO POR UN CAJERO O COBRADOR AUTORIZADO POR LA SURAMERICANA. SI SE ENTREGA A CAMBIO DE UN CHEQUE. LA PRIMA SÓLO SERÁ ABONADA AL RECIBIR SURAMERICANA SU VALOR.

SIIF Nación

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:	MHjrussy	JHOJAN MAURICIO RUSSY GIRALDO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-02-034	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN
Fecha y Hora Sistema:	2026-08-21-2:18 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 54526 de fecha 2026-08-14. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	77526	Fecha Registro:	2026-08-21	Unidad / Subunidad Ejecutora:		16-01-02-034 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 4			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	225.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00			Valor Actual:	225.000.000,00	Saldo x Obligar:	225.000.000,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	800223618	Razón Social:	MEDINUCLEAR SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA MEDINUCLEAR S.A.S	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	07422361804	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Corriente	Estado:	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	7318436	Nombre:	CRISTIAN HERNANDO ALVAREZ ZAMBRANO	Cargo:	JEFE REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 4

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	066-7-20037-26	Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	Fecha:	2026-08-21

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
O34 ATENCION SALUD	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA	Nación	16	SSF		225.000.000,00	0,00		
					Total:	225.000.000,00	0,00	225.000.000,00	225.000.000,00

Objeto:	ADICION AL CT 066-7-20037-26 PRESTACION DE SERVICIOS DE RADIOLOGIA DE ALTA COMPLEJIDAD PARA USUARIOS DE PASTO UPRES NARIÑO PC 324

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
O34	DISAN SECCIONAL DE SANIDAD VALLE	4-2	ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF	2026-12-31	225.000.000,00	225.000.000,00	NINGUNO

Intendente Jefe **JHONADER CAÑON RODRIGUEZ**
Jefe financiero y de Presupuesto RASES N°4

GS-2026-162174-DENAR

RAD 320.055.920 de esta pot de hacer 116557165.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA NARIÑO
GRUPO PRESTADOR DE ATENCIONES EN SALUD UPRES NARIÑO

No. GS-2026- / UPRES – GUPAS – 3.1

San Juan de Pasto, 05 de agosto de 2026

Señor Mayor
GEOVANNY ALBERTO FRANCO SANCHEZ
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No 4 (E)
Avenida 10 Norte No.16N - 21 Barrio Granada
Cali (Valle del Cauca)

Asunto: Solicitud de modificación cronograma contractual, adición y prórroga del plazo de ejecución del Contrato No. 66-7-20037-26

Con el fin de cumplir la misionalidad de la Dirección de Sanidad, la Unidad Prestadora de Salud Nariño está encaminada al cumplimiento de satisfacer las necesidades en salud para nuestros usuarios y beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional en el Departamento de Nariño, de manera atenta y respetuosa solicito a mi Mayor, ordenar a quien corresponda se estudie la posibilidad de autorizar modificación al contrato principal No. 66-7-20037-26, para la vigencia 2026, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones, así:

La Unidad Prestadora de salud Nariño a través de la Regional de Aseguramiento en Salud No 4, ha celebrado contrato con MEDINUCLEAR SAS, el cual tiene por objetivo contractual "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RADIOLOGÍA DE ALTA COMPLEJIDAD EN LA CIUDAD DE PASTO, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, QUE SEAN REQUERIDOS POR EL CONTRATANTE SEGÚN LO ESTIPULADO EN EL ACUERDO No. 093 DEL 08 DE OCTUBRE DE 2025 "POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS EN SALUD DEL SISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE LA POLICÍA NACIONAL" Y TODOS AQUELLOS PROCEDIMIENTOS QUE NO SE ENCUENTREN CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO No. 093 DEL 08 DE OCTUBRE DE 2025, Y QUE SEA APROBADO POR EL EQUIPO INTERDISIPLINARIO DE PROFESIONALES DE LA SALUD DE DISAN – BOGOTA DC. O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCION CONSTITUCIONAL DE TUTELA". con un valor total del contrato de CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($450.000.000) con fecha de inicio 27//04/2026 y fecha de terminación 30/09/2026.

1. Considerando que de conformidad con la Ley 100 de 1993, cuyo propósito es garantizar la cobertura y protección del riesgo en salud de la población, y teniendo

en cuenta que la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional (DISAN), conforme al artículo 18 del Decreto 1795 de 2000, actúa como entidad responsable de administrar e implementar las políticas del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, corresponde a la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4 garantizar la organización, contratación y control de los servicios de salud requeridos para la atención integral de los usuarios policiales en el departamento de Nariño.

2. Teniendo en cuenta que el contrato presenta la siguiente ejecución presupuestal:

Concepto	Valor
Número de Contrato	66-7-20037-26
Valor Total del Contrato	$ 450.000.000
Valor Total Radicado	$ 296.448.866
Valor de Ingresos Abiertos Pendientes de Radicación	$ 29.536.088
Valor Total Agendados	$ 76.701.315
Saldo Disponible del Contrato	$ 47.313.731
Porcentaje de Ejecución Contractual	89.48%

A la fecha, la suma de $ 94.950.114 corresponde a cuentas radicadas en el aplicativo QUIPU que se encuentran en auditoría médica. Una vez surtidas las etapas de revisión y trámite administrativo, dichos valores se verán reflejados en la ejecución presupuestal del sistema SIIF Nación.

Adicionalmente, se informa que a la fecha, se encuentra pendiente por radicar procedimientos ya realizados por la entidad por valor de VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHENTA Y OCHO PESOS ($29.536.088) y servicios agendados para realizar por valor de SETENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS UN MIL TRESCIENTOS QUINCE PESOS ($76.701.315). En consecuencia, la ejecución presupuestal actualmente reflejada no evidencia la totalidad de los servicios efectivamente prestados y radicados, toda vez que existen cuentas en diferentes etapas del proceso de auditoría y trámite administrativo que, una vez culminadas y registradas en SIIF Nación, impactarán directamente la ejecución real del Contrato No. 66-7-20037-26.

Es importante precisar que, con base en el comportamiento histórico de la prestación de servicios y de la radicación de cuentas médicas durante la vigencia 2026, el promedio mensual de facturación y prestación efectiva de servicios de salud para esta población asciende aproximadamente a la suma de CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($120.000.000), situación que evidencia la necesidad de fortalecer financieramente el contrato para garantizar la continuidad de la atención integral de los usuarios del Subsistema.

De igual forma, debe tenerse en cuenta que la entidad MEDINUCLEAR SAS constituye actualmente el principal prestador para los servicios de radiología de alta complejidad en el departamento, siendo la única institución que dispone de una red integral de atención

que permite garantizar la prestación de la totalidad de los servicios requeridos de esta complejidad, servicios indispensables para garantizar la continuidad del tratamiento de los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional.

No obstante, debido al incremento en la demanda de servicios durante el presente periodo contractual, así como al volumen de pacientes que requieren esta clase de ayudas diagnosticas, y que se ha evidenciado una mayor ejecución del recurso presupuestal durante los primeros meses de vigencia del contrato, lo cual ha generado que el presupuesto inicialmente asignado resulte insuficiente para cubrir la prestación de los servicios durante los meses restantes de ejecución y con el propósito de garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención en salud de los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional, y evitar la interrupción en la prestación de los servicios de radiología de alta, se hace necesario realizar la modificación al cronograma contractual y solicitar adición y prorroga en tiempo al contrato en mención.

Por lo anteriormente expuesto, de manera atenta, solicito a mi mayor, estudie la posibilidad de autorizar la modificación al cronograma contractual año 2026 para el proceso de radiología de alta, toda vez que el contrato actual No. 66-7-20037-26, cuenta con un recurso asignado desde la Regional de Aseguramiento No. 4, para adición presupuestal y prorroga en tiempo.

De igual forma, solicito a mi mayor, estudie la posibilidad de autorizar las siguientes modificaciones administrativas, así:

1. Adición de **DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE PESOS** ($225.000.000) moneda legal colombiana, para la vigencia 2026.

2. Prorroga en tiempo de dos (02) meses.

Que aceptadas las modificaciones el contrato N.° **66-7-20037-26** con **MEDINUCLEAR SAS**, quedara de la siguiente manera:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($675.000.000) moneda legal colombiana, distribuidos así:

1. **VIGENCIA 2026**: SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($675.000.000) para ser ejecutados hasta el 30/11/2026.

2. Plazo de ejecución: 30 de noviembre del 2026

Es de aclarar que las condiciones técnicas, económicas y jurídicas, pactadas inicialmente en el contrato **66-7-20037-26**, se mantendrán.

La anterior modificación de recursos se hace necesaria para continuar prestando los servicios de salud a los Usuarios y beneficiaros de la Policía Nacional.

Atentamente,

Subintendente. **YINA MARYELI ESPAÑA LOPEZ**
Auxiliar de Enfermería UPRES NARIÑO

Apoyado SI / Capitán **ORLANDO DAVID ZAMBRANO YAMA**
Jefe Unidad Prestadora de Salud Nariño

Elaboró: SI. Yina España Lopez
Supervisor de contrato UPRES NARIÑO

Revisó: Id Jimmy Luciano Estrada
Jefe Administrativo UPRES Nariño

Revisó: CT. Orlando David Zambrano Yama
Jefe UPRES Nariño

Fecha de elaboración: 05/08/2026
Ubicación: C:\2026\Solicitudes 2026

Carrera 35 No 19-119 Barrio Versalles
7311177-7311603
denarupres@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

maria.huertasg maria.huertasg maria.huertasg

GS-2026-162174-DENAR

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA NARIÑO
GRUPO PRESTADOR DE ATENCIONES EN SALUD UPRES NARIÑO

No. GS-2026- 1 5 9 9 3 /UPRES – GUPAS – 3.1

San Juan de Pasto, 04 de agosto de 2026

Señores:
MEDINUCLEAR SAS
Carrera 34 No 11A-12 Barrio La Aurora
Pasto – Nariño

Asunto: Solicitud adición del contrato No. 66-7-20037-26

Con el fin de cumplir la misionalidad de la Dirección de Sanidad, la unidad Prestadora de Salud Nariño, está encaminada al cumplimiento de satisfacer las necesidades en salud para nuestros usuarios y beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional en el Departamento de Nariño, de manera atenta y respetuosa solicito a la entidad lo siguiente:

En atención al contrato principal No. **66-7-20037-26** suscrito entre la POLICÍA NACIONAL – Regional de Aseguramiento en Salud No 4 y MEDINUCLEAR SAS, el cual tiene por objetivo contractual "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RADIOLOGÍA DE ALTA COMPLEJIDAD EN LA CIUDAD DE PASTO, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, QUE SEAN REQUERIDOS POR EL CONTRATANTE SEGÚN LO ESTIPULADO EN EL ACUERDO No. 093 DEL 08 DE OCTUBRE DE 2025. "POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS EN SALUD DEL SISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE LA POLICÍA NACIONAL." Y TODOS AQUELLOS PROCEDIMIENTOS QUE NO SE ENCUENTREN CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO No. 093 DEL 08 DE OCTUBRE DE 2025, Y QUE SEA APROBADO POR EL EQUIPO INTERDISIPLINARIO DE PROFESIONALES DE LA SALUD DE DISAN – BOGOTA D.C. O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCION CONSTITUCIONAL DE TUTELA". Con fecha de inicio 27 de abril de 2026 y término 30 de septiembre del 2026, por valor de CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($450.000.000). Incluido IVA.

Y teniendo en cuenta que el contrato presenta la siguiente ejecución presupuestal.

FACTURACIÓN CONTRATO No. 66-7-20037-26

Concepto	Valor
Número de Contrato	**66-7-20037-26**
Valor Total del Contrato	$450.000.000
Valor Total Radicado	$ 296.448.866
Valor de Ingresos Abiertos Pendientes de Radicación	$ 29.536.088
Valor Total Agendados	$ 76.701.315
Saldo Disponible del Contrato	$ 47.313.731
Porcentaje de Ejecución Contractual	89.48%

Solicito sea aceptada las siguientes modificaciones administrativas así;

1. Adición de **DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE PESOS** ($225.000.000) moneda legal colombiana, para la vigencia 2026.

2. Prorroga en tiempo de dos (02) meses.

Que aceptada la modificación el contrato N.º **66-7-20037-26** con MEDINUCLEAR SAS, presupuestalmente quedara de la siguiente manera.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($675.000.000) moneda legal colombiana, distribuidos así;

1. **VIGENCIA 2026**: SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($675.000.000) para ser ejecutados hasta el 30/11/2026.

2. Plazo de ejecución: 30 de noviembre del 2026

Es de aclarar que las condiciones técnicas, económicas y jurídicas, pactadas inicialmente en el contrato **66-7-20037-26**, se mantendrán.

La anterior modificación de recursos se hace necesaria para continuar prestando los servicios de salud a los Usuarios y beneficiaros de la Policía Nacional.

Atentamente,

Subintendente. **YINA MARYELI ESPAÑA LOPEZ**
Auxiliar de Enfermería UPRES NARIÑO

Apoyado si / Capitán **ORLANDO DAVID ZAMBRANO YAMA**
Jefe Unidad Prestadora de Salud Nariño

Elaboró: SI. Yina España Lopez
Supervisor de contrato UPRES NARIÑO

Revisó: IJ. Jimmy Luciano Estrada
Jefe Administrativo UPRES Nariño

Revisó: CT. Orlando David Zambrano Yama
Jefe UPRES Nariño

Fecha de elaboración: 05/08/2026
Ubicación: C:\2026\Solicitudes 2026

Carrera 35 No. 19-119 Barrio Versalles
7311177-7311603
denar.upres@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

GS-2026-162174-DENAR

GRUPO MEDINUCLEAR

MEDINUCLEAR®
Imágenes Diagnósticas
"Mejores imágenes. Mejores resultados"

San Juan de Pasto, 10 de Agosto de 2026

Señores
DEPARTAMENTO DE POLICIA DE NARIÑO.
E. S. M.

Ref.: Aceptación de adición en presupuesto.

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta el contrato No. **66-7-20137-26** suscrito entre la regional de aseguramiento No 4 y la entidad MEDINUCLEAR SAS el cual tiene por objeto "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RADIOLOGÍA DE ALTA COMPLEJIDAD EN LA CIUDAD DE PASTO, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, QUE SEAN REQUERIDOS POR EL CONTRATANTE SEGÚN LO ESTIPULADO EN EL ACUERDO 093 DEL 08 DE OCTUBRE DE 2005 POR EL CUAL ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y DE LA POLICIA NACIONAL Y TODOS AQUELLOS QUE NO SE ENCUENTREN CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO N 093 DE 08 DE OCTUBRE DE 2025 Y QUE SEA APROBADOS POR EL EQUIPO INTERDISIPLINARIO DE PROFESIONALES DE LA SALUD DE DISAN – BOGOTA D. C. O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCION CONSTITUCIONAL DE TUTELA"

Nos permitimos informar que se acepta la adición presupuestal por valor de **$225.000.000 (Doscientos veinticinco millones de pesos)** MCTE., y prorroga de dos (2) meses con el objetivo de cubrir los servicios pendientes de agendamiento.

Cordialmente,

Firmado en Original
JAVIER PAZ MORA.
Representante Legal.
MEDINUCLEAR S.A.S.

GS-2026-162174-DENAR

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA NARIÑO
GRUPO PRESTADOR DE ATENCIONES EN SALUD UPRES NARIÑO

No. GS-2026- 159088 /-UPRES – GUPAS – 3.1

San Juan de Pasto, 04 de agosto de 2026

Señor mayor
GEOVANNY ALBERTO FRANCO SANCHEZ
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No.4 (E)
Av. 10 Norte # 16N – 21
Cali - Valle del Cauca

Asunto: Solicitud Certificado de Plan Anual de Adquisiciones

De manera atenta y respetuosa solicito a mi mayor, estudie la posibilidad y ordenar a quien corresponda se realice la certificación del plan de compras para adición presupuestal del contrato No. 066-7-20037-26 que tiene por objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RADIOLOGÍA DE ALTA COMPLEJIDAD EN LA CIUDAD DE PASTO, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, QUE SEAN REQUERIDOS POR EL CONTRATANTE SEGÚN LO ESTIPULADO EN EL ACUERDO No. 093 DEL 08 DE OCTUBRE DE 2025 "POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS EN SALUD DEL SISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE LA POLICÍA NACIONAL." Y TODOS AQUELLOS PROCEDIMIENTOS QUE NO SE ENCUENTREN CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO No. 093 DEL 08 DE OCTUBRE DE 2025, Y QUE SEA ARROBADO POR EL EQUIPO INTERDISIPLINARIO DE PROFESIONALES DE LA SALUD DE DISAN – BOGOTA DC. O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCION CONSTITUCIONAL DE TUTELA". Por un valor de DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($225.000.000).

Atentamente,

Subintendente. **YINA MARYELI ESPAÑA LOPEZ**
Auxiliar de Enfermería UPRES NARIÑO

Apoyado Si / Capitán ORLANDO DAVID ZAMBRANO YAMA
Jefe Unidad Prestadora de Salud Nariño

Elaboró: SI. Yina España Lopez
Auxiliar de Enfermería UPRES Nariño

Fecha de elaboración: 04/08/2026
Ubicación: C:\2026\Solicitudes 2026

Carrera 35 n°19-115 Barrio Versalles
Teléfono: 6027311117
denar.upres@policia.gov
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO
JEFATURA ADMINISTRATIVA

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Santiago de Cali,

Señor (a) Jefe de Presupuesto REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 4, sírvase expedir el Certificado de Disponibilidad Presupuestal donde conste la existencia de recursos libres de afectación para amparar el siguiente gasto:

PROGRAMA PRESUPUESTAL

PROGRAMA O ATENCION EN SALUD

(SI LA SOLICITUD INCLUYE MAS DE UN PROGRAMA SE DEBERA DISCRIMINAR DE FORMA INDIVIDUAL EL VALOR PARA CADA UNA)

VALOR TOTAL	VIGENCIA ACTUAL AÑO 2026	VIGENCIA FUTURA AÑO 2027
$225.000.000.00	$225.000.000.00	$0

OBJETO: ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RADIOLOGÍA DE ALTA COMPLEJIDAD EN LA CIUDAD DE PASTO, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, QUE SEAN REQUERIDOS POR EL CONTRATANTE SEGÚN LO ESTIPULADO EN EL ACUERDO No. 093 DEL 08 DE OCTUBRE DE 2025. "POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS EN SALUD DEL SISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE LA POLICÍA NACIONAL." Y TODOS AQUELLOS PROCEDIMIENTOS QUE NO SE ENCUENTREN CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO No. 093 DEL 08 DE OCTUBRE DE 2025, Y QUE SEA APROBADO POR EL EQUIPO INTERDISIPLINARIO DE PROFESIONALES DE LA SALUD DE DISAN – BOGOTA DC. O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCION CONSTITUCIONAL DE TUTELA***".

DURACION 2026: Dos (2) meses

Fecha proyectada de iniciación ejecución: 01 de octubre de 2026
Fecha proyectada de terminación: 30 de noviembre de 2026

PROYECCION DEL PLAN DE PAGOS

VIGENCIA ACTUAL 2026

MES	VALOR
Enero	$ 0,00
Febrero	$ 0,00
Marzo	$ 0,00
Abril	$ 0,00
Mayo	$ 0,00
Junio	$ 0,00
Julio	$ 0,00
Agosto	$ 0,00
Septiembre	$ 0,00
Octubre	$ 112.500.000,00
Noviembre	$ 112.500.000,00
Diciembre	$ 0,00
VALOR TOTAL	$ 225.000.000,00

VIGENCIA FUTURA 2027

MES	VALOR
Enero	$ 0,00
Febrero	$ 0,00
Marzo	$ 0,00
Abril	$ 0,00
Mayo	$ 0,00
Junio	$ 0,00
Julio	$ 0,00
Agosto	$ 0,00
Septiembre	$ 0,00
Octubre	$ 0,00
Noviembre	$ 0,00
Diciembre	$ 0,00
VALOR TOTAL	$$ 0,00

Nota: El presupuesto asignado para la adición presupuestal, está sujeto a la demanda de pacientes y prestación del servicio, por lo cual el valor proyectado en cada mes puede variar.

CT. JHON ALFONSO ARAGÓN FONSECA
Jefe área Logística y financiera RASES No 4.(E)

Código: 1DE-FR-0033 **Fecha:** 29-02-2024 **Versión:** 4	**PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO** **CERTIFICACIÓN PLAN DE ADQUISICIONES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**	**POLICIA NACIONAL**

FECHA 14/08/2026

CERTIFICADO No. 324

UNIDAD QUE EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	MES PROYECTADO COMPRA	CODIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUSETAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	FONDOS ESPECIALES R16		FONDOS ESPECIALES R16	
									CANT	VALOR TOTAL 2026	CANT	VALOR TOTAL 2027
34	UPRES NARIÑO	RASES No 4	8	85101706	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES 02-02-02-009-03	SERVICIOS DE SALUD HUMANA 02-02-02-009-03-01	APOYO DIAGNOSTICO	N/A	1,00	225.000.000,00	-	-
Relación de Documentos que soportan ésta certificación y modificaciones: Autorizado por jefe de la RASES NO 4								TOTAL	1,00	225.000.000,00	-	-

SINAR

VALOR TOTAL CERTIFICACION 225.000.000,00

SI NELSON STEVEN VALLEJOS CASAS
Responsable Direccionamiento Estratégico y de Recursos Unidad

IJ OSCAR MAURICIO PALOMINO GUERRERO
Responsable Planeación RASES No 4

RECIBE:

Grado, Nombres y Apellidos _____

Cargo _____

Unidad _____

Mod 524526
COP. 524526 - 336
Reg. 77526 - 597

SIIF Nación

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHjrussy	JHOJAN MAURICIO RUSSY GIRALDO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-02-034	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 4
Fecha y Hora Sistema:	2026-08-14-4:04 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	54526	Fecha Registro:	2026-08-14	Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-02-034 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 4						
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto			Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	225.000.000,00	Valor Total Operaciones:		0,00	Valor Actual.:	225.000.000,00	Saldo x Comprometer:	225.000.000,00	Vr. Bloqueado	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	54526	Fecha Registro:	2026-08-14	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
034 ATENCION SALUD	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	Nación	16	SSF						
					Total:	225.000.000,00	0,00	225.000.000,00	225.000.000,00	0,00

Objeto:	ADICION AL CT 066-7-20037-26 PRESTACION DE SERVICIOS DE RADIOLOGIA DE ALTA COMPLEJIDAD PARA USUARIOS DE PASTO UPRES NARIÑO PC 324

130774

Intendente Jefe **JHON JADER CAÑON RODRIGUEZ**
Jefe financiero y de Presupuesto RASES N°4